

I Jornadas de Investigadorxs en Formación – IETSyS

La producción de conocimiento en Trabajo Social y el encuentro con las Ciencias Sociales en el contexto actual

Título: Infancias y discapacidad en contextos de pobreza: Una aproximación teórica.

Autora: Barbara Chavez Asencio (Estudiante FTS - Investigadora del IETSyS – Becaria CIN)

Introducción

El propósito del este artículo es presentar las categorías principales que enmarcan del plan de trabajo de la Beca de Estímulo a las Vocaciones Científicas, otorgada por la Comisión Interuniversitaria Nacional (EVC-CIN 2019).

El tema de investigación de la beca se enfoca en la temática de discapacidad e infancias en contextos de pobreza. A modo de síntesis, el estudio se propone el análisis de presentaciones administrativas realizadas a Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires -a los que se tuvo acceso a partir de otra indagación sobre el tema- donde se registran diversas situaciones de vulneración de derechos en niños y niñas, y/o madres con discapacidad. Los objetivos específicos del estudio tienen que ver con identificar las tensiones en concepciones sobre discapacidad en las intervenciones de profesionales y otros agentes estatales en las situaciones planteadas; en reconstruir -parcialmente- las trayectorias de vida de las personas/familias involucradas en dichos informes, tratando de recuperar las estrategias que desarrollan para acceder a los derechos de que son titulares y que estos informes demuestran vulneraciones.

A continuación se hará un breve recorrido por las diferentes categorías teóricas que indican una perspectiva de muchas posibles para abordar el análisis, pero priorizando una mirada en clave de derechos. Hacia el final se reflexionará de manera preliminar sobre el material empírico mencionado.

Categorías teóricas principales

En este trabajo se aborda la temática de la discapacidad desde una mirada en clave de derechos, donde la persona que está en situación de discapacidad se comprende como un sujeto complejo y deseante, y no como anclado únicamente a una dimensión de su trayectoria de vida. Es decir, que se corre la mirada de la discapacidad entendida como una tragedia personal para poder comprenderla como una

construcción social, donde es la sociedad misma la que invisibiliza a estas personas, creando y perpetuando barreras físicas, simbólicas y comunicacionales que condicionan el desarrollo pleno de la vida en sociedad. (Oliver, 1998; Ferrante, 2014; Danel, 2016).

Se reconoce la coexistencia de distintos marcos de pensamiento que definen a la discapacidad y proponen diferentes modos de abordarla. Principalmente se reconoce al Modelo Médico Rehabilitador, que sintéticamente se puede nombrar como una mirada individualizante, patologizante y medicalizante, anclado a la búsqueda de una normalidad prometida y nunca alcanzada; y el Modelo Social, que reconoce los derechos humanos de todas las personas y pone foco en las situaciones de desigualdad que surgen a partir de la presencia de una diferencia funcional. (Oliver, 1998).

Asimismo, si hablamos de la persona con discapacidad como sujeto de derechos, esta noción implica necesariamente una relación con el Estado. Para la propuesta de este proyecto se parte de una concepción de Estado como espacio en conflicto, constituido por diversos actores con capacidad de agencia que se colectivizan y que disputan poder en diferentes instancias, y donde el Estado, a su vez, opera como mediador en la confrontación de las clases sociales (Gabrinetti, Danel y Campagna, 2018). En relación con la agencialidad, nos encontramos con el concepto de ciudadanía, que se vincula a la capacidad del ejercicio de derechos y obligaciones que poseen los individuos por pertenecer a determinada sociedad. Castro (2010) agrega que, al observar el ejercicio de ciudadanía de los sujetos, también hay que observar la “capacidad de apropiación subjetiva de los derechos y de la posibilidad de hacerlos valer” (2010: 154).

Con respecto a la ciudadanía también se puede agregar que es una categoría situada, es decir que su significado varía según el contexto histórico, y en este punto surgen interrogantes de cómo se entendería la ciudadanía en la sociedad contemporánea post neoliberal. (Balibar, 2013; Held, 1997).

A partir de este enfoque se puede comprender como estas configuraciones entre lo estatal y los agentes que disputan poder y sentidos, se entretienen en las trayectorias particulares de vida de las personas con discapacidad.

El análisis de estas situaciones se aborda desde una perspectiva interseccional, noción acuñada originalmente por Crenshaw (1989) y retomada por muchas autoras feministas que, a grandes rasgos, plantea que el cruce entre género, raza y clase configura una forma específica y compleja de desigualdad, poniendo en evidencia a concepciones antidiscriminatorias tradicionales que tienden a aislar los elementos que

hacen a las experiencias de discriminación (Barrère Unzueta, 2010; Martínez, 2019). Desde una perspectiva decolonial, y acordando con Rojas Campos (2015), se puede añadir a esta matriz de dominación basada en género, raza y clase, la noción de normalidad. Partiendo de la noción de cuerpo como construcción social (Morgade, 2019), la opresión hacia las personas en situación de discapacidad se materializa en el control de los cuerpos, en la construcción de un “otro” basado en el principio colonial de dominación de los “normales” hacia todo lo que se considera distinto, colocándolo en una posición inferior. De manera que, “con estas intersecciones la discapacidad deja de ser un tema sobre la anomalía anatómica y se inscribe como diferencia con un sentido social, político y un asunto de resistencia y emancipación”. (Rojas Campos, 2015:185)

Por otra parte, la noción de pobreza se piensa desde los aportes de Alicia Gutiérrez (2007) quien propone algunas líneas para un análisis relacional a través de una mirada bourdieuana. Esta conceptualización de la pobreza implica superar su análisis como fenómeno meramente descriptivo, es decir donde solo se considera el aspecto económico que conlleva a medir una serie de características y así delimitar los sectores que se encuentran por debajo de la línea de pobreza o con sus necesidades básicas insatisfechas. Se puede decir que, desde esta mirada descriptiva, se supone a la pobreza como una cuestión de carencias o de privaciones. En cambio, desde el análisis relacional se recupera la noción de estrategia, aludiendo a un cierto margen de acción donde los sectores empobrecidos pueden desplegar las mismas. De esta manera, no todo está determinado unidireccionalmente por las condiciones materiales de existencia que se les presentan a los individuos, sino que se rescata la agencialidad de estos sectores.

Con respecto a las infancias, se busca construir una conceptualización a partir de las nuevas miradas sobre el tema, que lo abordan como una “instancia particular y específica dentro de la estructura general de una sociedad” (Qvortrup en Bustelo Graffigna, 2012: 290), y no como una temporalidad determinada biológicamente, en transición a un estado adulto. De la Convención Internacional de los Derechos del Niño a esta parte se han desarrollado nuevas conceptualizaciones que posicionan a los niños como sujetos de derecho y que construyen ciudadanía alrededor de esa figura. En este sentido es posible pensar la construcción de una ciudadanía infantil (Llobet, 2011). Se destaca la importancia de los principios de “protección”, “provisión” y “protagonismo”, de los que se desprenden distintos grupos de derechos, que se presentan en conflicto y muchas veces en contradicción. (Liebel y Martínez Muñoz, 2009). De esta manera, se afirma que la Convención viene a legitimar un piso de derechos que antes no existían pero que coexisten con viejos paradigmas de

tratamientos hacia las infancias, perpetuando diversas discriminaciones y condiciones de existencia. (Cussianovich y Figueroa, 2009; Cussianovich 2006).

De esta manera, no se perderá de vista a las concepciones que contemplan a la niñez como una edad en desigualdad y dependencia con respecto a la adultez, y donde prima la visión adulta en la comprensión de su mundo social, muy presente aún en las intervenciones estatales sobre conflictos donde se ven involucrados niñas/os y adolescentes. Los debates en torno al adultocentrismo, y para el caso de las personas con discapacidad, también valdrían los debates en torno a la normalidad, ya que en ambas situaciones históricamente se han considerado a los sujetos como seres dependientes, incapaces, inmaduros, etc.

En este sentido, para el tema planteado, se buscará reconstruir las trayectorias de vida de las infancias en situación de discapacidad y atravesadas por la pobreza.

Por último, infancias en plural refiere a la idea de que no existe un solo modo de transitarla, por el contrario, implica profundizar y recuperar las diversas voces que hacen a esa heterogeneidad invisibilizada.

Algunas reflexiones finales

Estas ideas elaboradas y presentadas de modo sintético corresponden a lo trabajado en una primera etapa del proyecto en cuestión, es un plan de trabajo que aún está en proceso de realización.

Sin ahondar en un análisis detallado de las presentaciones administrativas mencionadas al inicio, a modo general, se puede afirmar que las personas involucradas han podido llevar adelante diversas estrategias que les permitieron accionar a favor de intentar restituir derechos vulnerados. Muchas veces acompañados de organizaciones sociales y de personas en representación de otras entidades estatales, se puede decir que lejos se está de la imagen tan encarnada en nuestra sociedad que visualiza a las personas con discapacidad de una manera pasiva y desvalida. Esta imagen entra en contradicción con los viejos paradigmas – lamentablemente aún vigentes- que posibilitan la existencia de tantas desigualdades.

Lo cual nos lleva a preguntarnos acerca de los alcances y límites del modelo social de la discapacidad, que se identifica como el principal marco desde donde se motorizan los derechos conquistados por y para las personas con discapacidad, pero que generalmente se proponen en apoyos dando por sentado ciertas condiciones materiales de existencia, y donde las situaciones de pobreza no tienen base firme.

Para finalizar, en este punto considero centrales las distintas herramientas teórico-metodológicas y de intervención que nos proporciona la profesión del Trabajo Social para realizar mediaciones que permitan abogar por la protección de los derechos de niños/as y adolescentes, y también de mujeres que se encuentran en situación de discapacidad y en profunda desigualdad en relación a otros grupos sociales.

Bibliografía

Balibar, E. (2013) *Ciudadanía*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora

Barrère Unzueta, M. A. (2010) La interseccionalidad como desafío al mainstreaming de género en las políticas públicas. *Revista Vasca de Administración Pública*, (87-88), 225-252.

Bustelo Graffigna, E. (2012) Notas sobre la infancia y teoría: un enfoque latinoamericano. *Salud colectiva*. 2012; 8 (3), 287-298

Castro, R (2010) *Teoría social y salud*. México: El Lugar Editorial

Cussianovich, A. (2006) *Ensayos sobre infancia. Sujeto de derechos y protagonista*. Lima, Perú: IFEJANT.

Cussianovich, A; Figueroa, E. (2009) Participación protagónica: ¿Ideología o cambio de paradigma? En Liebel, M y Martínez Muñoz, M (Coords) *Infancia y Derechos Humanos*. Lima, Perú: IFEJANT

Danel, P. M. (2016) Las intervenciones de los trabajadores sociales en el campo de la discapacidad: trayectorias y temporalidades. Tesis doctoral. Facultad de Trabajo Social- UNLP.

Ferrante, C. (2014) Usos, posibilidades y dificultades del modelo social de la discapacidad. *Revista Inclusiones*, 1 (3), 31-55.

Gabrinetti, M., Danel, P. y Campagna V. (2018) "Reflexiones sobre desigualdades y políticas sociales en Argentina desde experiencias colectivas de investigación." En: Carballeda, Alfredo Juan Manuel (coord.), *Las sociedades de la desigualdad*. En *Entredichos. Intervenciones y Debates en Trabajo Social*, Facultad de Trabajo Social, Universidad Nacional de La Plata, Dossier N°4, 4 de diciembre de 2018. Disponible en: <http://entredichos.trabajosocial.unlp.edu.ar/2018/12/04/n4-las-sociedades-de-la-desigualdad>

Gutiérrez, A. (2007) Herramientas teórico-metodológicas de un análisis relacional para los estudios de la pobreza. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, N° 35, 15-33.

Held, D. (1997) Ciudadanía y Autonomía. *Agora*, (7) 43-71.

Liebel, M; Martínez Muñoz, M. (Coords.) (2009) *Infancia y Derechos Humanos*. Lima, Perú: IFEJANT

Llobet, V. (2011) Las políticas para la infancia y el enfoque de derechos en América Latina. Algunas reflexiones sobre su abordaje teórico. *Fractal: Revista de Psicología*, 23(3), 447-460.

Martínez, J. (2019) Feminismo, interseccionalidad y marxismo: debates sobre género, raza y clase. Disponible en: <http://www.laizquierdadiario.com/feminismo-interseccionalidad-y-marxismo-debates-sobre-género-raza-y-clase>

Morgade, G. (2019). La educación sexual integral como proyecto de justicia social. *Descentrada*, 3(1), e080. <https://doi.org/10.24215/25457284e080>

Oliver, M (1998) ¿Una sociología de la discapacidad o una sociología discapacitada? En: Barton, L. (Comp) *Discapacidad y Sociedad*. Ediciones Morata

Rojas Campos, S. M. (2015) Discapacidad en clave decolonial. *Realis*, 5(1), 175-202.